

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prestar el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo, para nombrar Vocal de la Cámara Segunda de Apelaciones Civil y Comercial, Sala II, Paraná, al Dr. Marcelo Javier Marchesi, D.N.I. N° 18.395.571, clase 1967.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 31 de mayo de 2023.

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores
a/c de la Presidencia

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA